



**Consumer
Affairs**

Preguntas frecuentes:

Postulación para la Lista de Espera de Proveedor General.

El 2 de septiembre de 2016, el Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA) publicó en *The City Record* un aviso acerca de establecer una nueva lista de espera para licencias de Proveedor General. Esta hoja incluye las Preguntas Frecuentes acerca de la Postulación para la Lista de Espera de Proveedor General.

¿Quién puede postularse para incluirse en la lista de espera para solicitar una licencia de proveedor general?

Cualquiera puede postularse para incluirse en la lista de espera.

Importante: usted puede solicitar que se le incluya en la lista de espera. Usted no puede:

- Postularse con el fin de transferir su posición en la lista de espera a otra persona.
- Pedirle a alguien que se postule con el fin de transferirle su posición en la lista de espera a usted.

¿Puedo enviar más de una postulación para incluirme en la lista de espera?

No. Usted puede postularse solo una vez para que se le incluya en la lista de espera.

¿Cuáles son los requerimientos para la postulación para la Lista de Espera?

Usted debe enviar un formulario completo de postulación para la Lista de Espera y una copia de una identificación con foto válida que muestre su fecha de nacimiento. Las formas aceptables de identificación incluyen:

- Licencia de conducir o una identificación distinta expedida por el Departamento de Estado de Vehículos Automotores.
- Pasaporte.
- Tarjeta de inmigrante/tarjeta de residencia.
- Tarjeta de identificación municipal.

Nota: aun cuando no tenga ninguna de las formas de identificación con foto mencionadas anteriormente, puede postularse para que se le incluya en la lista de espera. Por favor tenga en cuenta que la identificación con foto es un requerimiento para solicitar la licencia de Proveedor General. El DCA le recomienda que obtenga su identificación con foto lo más pronto posible, para que esté listo para solicitar la licencia cuando el DCA llegue a su número en la lista de espera. No puede solicitar una licencia de Proveedor General sin una identificación con foto.

¿Dónde puedo obtener un formulario de postulación para la Lista de Espera de Proveedor General?

Usted puede obtener un formulario de postulación para la Lista de Espera de Proveedor General de las siguientes maneras:

- Ingrese a nyc.gov/dca

NOTA: el DCA publicará el formulario de postulación el 17 de octubre de 2016.

- Llame al 311 y pregunte por el servicio "Postular - Lista de Espera de proveedor General".
- Vaya a:
 - el centro de licenciatura del DCA en 42 Broadway, Lobby, en Manhattan. El horario de atención es de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes, y de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. los miércoles.
 - el Centro de Apoyo de Pequeñas Empresas de NYC (NYC Small Business Support Center) en 90-27 Sutphin Blvd, 4th Floor, in Jamaica, Queens. El horario de atención es de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes.

¿Cuándo puedo enviar mi Postulación para la Lista de Espera de Proveedor General?

Usted puede enviar su formulario de postulación completo y una copia de una identificación con foto, solo durante el período de postulación. El período de postulación inicia el 17 de octubre de 2016 y finaliza el a las 5:00 p.m. del 15 de noviembre de 2016. **El DCA no puede aceptar postulaciones que son enviadas fuera de este período.**

¿Cómo puedo enviar mi Postulación de la Lista de Espera de Proveedor General?

Usted puede enviar su formulario de postulación completo y una copia de una identificación con foto de UNA de las siguientes maneras:

- En persona desde el 17 de octubre de 2016 hasta el 15 de noviembre de 2016 a las 5:00 p.m., en:

DCA Licensing Center
42 Broadway, Lobby
New York, NY 10004

El horario de atención es de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes, y de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. los miércoles.

○

NYC Small Business Support Center
90-27 Sutphin Boulevard, 4th Floor
Jamaica, NY 11435

El horario de atención es de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes.

- En línea a través de la página del DCA en nyc.gov/dca desde el 17 de octubre de 2016 hasta el 15 de noviembre de 2016 a las 5:00 p.m.
- Por correo al Centro de Licencias del DCA en la dirección antes indicada. *NOTA:* el sobre que contiene su solicitud, debe tener un sello postal con fecha anterior al 15 de noviembre de 2016.

Importante: El DCA debe recibir su Formulario completo de Postulación para la Lista de Espera de Proveedor General, antes de las 5:00 p.m. del 15 de noviembre de 2016.

¿Qué pasa si mi dirección de contacto cambia luego de enviar mi solicitud para incluirse en la lista de espera?

Usted debe notificarle al DCA por escrito sobre cualquier cambio en la dirección de contacto o se arriesga a perder la oportunidad de solicitar la licencia de Proveedor General. Complete el Formulario de Solicitud de Cambio de Dirección disponible en nyc.gov/dca y envíela al DCA en persona, en línea o por correo postal al Centro de Licencias del DCA. Vea las direcciones arriba.

¿Cómo el DCA determinará mi posición en la Lista de Espera de Proveedor General?

Luego del cierre del período de solicitud, el DCA asignará a cada solicitud aprobada un número de prioridad (es decir, una posición) basado en un programa de selección de número aleatorio computarizado. El DCA le notificará por escrito su número en la lista de espera.

¿Cómo sabré si soy elegible para solicitar una licencia de proveedor general?

El DCA le notificará por escrito si usted está determinado, basado en su posición en la lista de espera, a ser elegible para solicitar una licencia de proveedor general. El DCA le enviará un aviso por correo con instrucciones a su dirección de contacto más reciente.

¿Qué necesito hacer si soy elegible para solicitar una licencia de proveedor general?

El aviso que le envía el DCA a su dirección de contacto más reciente incluirá instrucciones sobre cómo hacer la solicitud. **Usted debe enviar la solicitud de licencia de Proveedor General completa, incluyendo las tarifas requeridas, dentro de los 60 días de la fecha de la oferta del DCA.** Los requerimientos para la licencia de Proveedor General están en línea en nyc.gov/dca.

Importante: la oferta del DCA perderá su validez si usted no cumple con todos los requerimientos de licencias dentro de los 60 días de la fecha de la oferta del DCA.

Si no recibo una oferta para solicitar una licencia de Proveedor General, ¿habrá otras oportunidades para hacer la solicitud en el futuro?

Por ley, la Ciudad puede emitir nuevas licencias de Proveedor General cuando el número de estas caen debajo de 853. Cuando el DCA determine que las licencias de Proveedor General están disponibles, el DCA les enviará por correo una notificación a las personas que están determinadas, basado en su posición en la lista de espera, a ser elegibles para solicitar una licencia de proveedor general.

¿Qué pasa si tengo preguntas adicionales?

Para información adicional, vaya a nyc.gov/dca o llame al 311 y pida hablar con un representante del DCA acerca de la licencia de Proveedor General.